

Resolución del C.E.T.P-U.T.U aprobando la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Fac. Agronomía y el Consejo de Educación Técnico Profesional (Resol. Nº 508/15 Acta Nº 9 del 10-6-2015 en Expdte. Nº 4/3349/15).

EL CONSEJO DELEGADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2016,

Número	Fecha
201	01/03/2016 18:00

(Exp. 020300-001583-15) - Aprobar el Convenio específico a suscribirse entre la Universidad de la República (Facultad de Agronomía) y el Consejo Técnico Profesional, con la modificación sugerida por la Dirección General de Relaciones y Cooperación, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 286.16. (5 en 5)

Organo Decisor	Nº Resolución	Fecha	Nº Distribuido	Nº Repartido
Consejo de Facultad	1975	16/11/2015		

Punto del Orden del Día

1975.
 (Exp. Nº 020300-001583-15) - De acuerdo a lo solicitado, al aval del Dpto. de Producción Animal y a lo informado por la Unidad de Convenios, aprobar el Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de la República – Facultad de Agronomía y el Consejo de Educación Técnico Profesional, a los efectos de ejecutar el proyecto "Conservación de cerdos Pampa Rocha: un proyecto integral de enseñanza, investigación y vinculación con el medio" (GD Mejoramiento Genético Animal y Nutrición Animal), que luce en el rep. 1500 /15 y remitir el mismo a consideración del Sr. Rector.(9 en 9)

Acuerdo de Cooperación para Proyecto Integral de Enseñanza, Investigación y Vinculación con el medio

Título del Proyecto: CONSERVACIÓN DE CERDOS PAMPA ROCHA: UN PROYECTO INTEGRAL DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

En la ciudad de Montevideo, el día de ... de 2014 POR UNA PARTE el Consejo de Educación Técnico Profesional (en adelante C.E.T.P.) representado por el Director General Ing. Agr. Eduardo Davyt Negrín y por la Secretaria General del mismo, Prof. Sandra CUNHA RAU, constituyendo domicilio en San Salvador 1674 de esta ciudad. POR OTRA PARTE LA....., representado por el Sr.C.I.en calidad de....., con domicilio en Ambas partes acuerdan lo siguiente, en referencia a un Acuerdo de Cooperación para un Proyecto Educativo: -----

PRIMERO: ANTECEDENTES

El cerdo Pampa Rocha¹ es un recurso propio del departamento de Rocha ligado a productores de pequeña y mediana escala que combinan este rubro con otros en su actividad agropecuaria. Es la única raza criolla de cerdos de Uruguay gracias a la iniciativa de la Sociedad de Criadores de Cerdos Pampa Rocha de Uruguay (SCCPR) y a los trabajos de caracterización que ha realizado la Facultad de Agronomía en los últimos 20 años. Las primeras actividades se desarrollaron durante los años 1992 a 1994 en el marco de un acuerdo de trabajo entre el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable (PROBIDES), la (ex) Cátedra de Suinotecnia de la Facultad de Agronomía y productores del departamento de Rocha. Dicho proyecto tuvo como objetivo estudiar y promover alternativas sustentables para la región, basadas en el uso del cerdo Pampa Rocha.

Su gran docilidad, rusticidad, capacidad de pastoreo (pudiendo recorrer importantes distancias durante el mismo) y habilidad materna, sumado a su gran adaptación al medio producto de la selección natural, fueron los argumentos que manifestaron los productores para considerar este recurso en las alternativas productivas a estudiar en dicho proyecto.

Paralelamente, en el año 1993 se comenzaron a introducir en la Facultad de Agronomía (Sayago, Montevideo) los primeros ejemplares de este genotipo desde el departamento de Rocha, y a partir de 1996 la introducción se realizó en la Unidad de Producción de Cerdos (UPC), en la localidad de Progreso (Canelones).

En la UPC se ha desarrollado y estudiado un sistema de producción de cerdos al aire libre con fuerte base pastoril, con técnicas de manejo apropiadas al sistema definido que atienden al comportamiento natural de la especie y por lo tanto a su bienestar, y basado en el uso de estos cerdos en pureza racial y en cruzamientos con las razas Duroc y Large White.

¹ El Pampa Rocha es un cerdo de manto negro con hasta seis puntos blancos ubicados en el hocico, la punta del rabo y las cuatro patas.

En ese marco han funcionado de manera permanente programas de investigación que abordan la caracterización morfológica, genética, productiva y atributos de la canal, carne y grasa del genotipo Pampa Rocha y la evaluación de alternativas al sistema de producción.

Asimismo, la UPC opera como Centro Productor de Reproductores, cuyo objetivo es poner a disposición de manera accesible para los productores, reproductores puros y una línea madre híbrida (Duroc x Pampa Rocha), genética de probada adaptación para la producción de lechones en sistemas al aire libre y con una permanente demanda por parte del sector productivo definido como Agricultura Familiar. En esta unidad, históricamente se ha mantenido un plantel de aproximadamente 30-40 animales de este genotipo, al cual esporádicamente se le introducen animales desde el departamento de Rocha a los efectos de mantener bajos los niveles de consanguinidad.

Por otra parte mencionar que docentes de la UPC han mantenido instancias de colaboración en la capacitación a estudiantes de la Escuela Agraria de Montevideo (desde 2007 a la fecha) y de la Escuela del Paso del Molino (a partir del 2013) en prácticas relacionadas a la producción porcina. En este período, profesores de diferentes Escuelas Agrarias se han capacitado en tecnologías de producción de cerdos al aire libre a través del Curso de Producción de Lechones en Sistemas al Aire Libre organizado por el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Agronomía. Este proyecto de capacitación y cooperación ha sido evaluado como muy positivo por autoridades de las instituciones intervinientes.

Ambas instancias descritas en el párrafo anterior, representan antecedentes que podrían potenciarse a través de la profundización de actividades concretas en capacitación y difusión de tecnologías apropiadas en producción de cerdos.

SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN

Entre los años 2000 y 2011 han desaparecido el 22% del total de explotaciones agropecuarias del Uruguay (12.241 establecimientos), de las cuales el 90% corresponde a predios que tenían menos de 100 hectáreas. Resulta evidente que en esta permanente pérdida de productores predominan los de pequeña y mediana escala y de menores recursos. El departamento de Rocha no escapa a esta realidad y el resultado más notorio es la menor existencia de animales Pampa Rocha, afirmación sustentada por la dificultad que se tiene actualmente de localizar animales para su introducción al plantel de la UPC.

Es conocido que la mayoría de los productores de cerdos de nuestro país no pueden mantener en forma permanente sistemas de alimentación basados en el uso exclusivo de concentrados por razones de rentabilidad. Predominan aquellos sistemas basados en el uso de alimentos alternativos, tales como subproductos de la industria, pasturas y otros alimentos de disponibilidad local, lo que resulta en dietas no totalmente balanceadas. Es en estas condiciones que los animales de alta productividad fracasan, por lo que la existencia de tipos genéticos con adaptación a estas formas de producción resulta de gran importancia. Es así que atender e intentar revertir el proceso de desaparición de animales de la raza Pampa Rocha se torna en una cuestión de soberanía productiva, ya

que dicha pérdida podría eliminar respuestas al sector en el corto plazo, además de significar una pérdida irreversible de diversidad genética².

La inexistencia de un censo actualizado de la población de cerdos Pampa Rocha, las dificultades mencionadas anteriormente para ubicar animales en las zonas donde resultan oriundos, así como un estudio reciente sobre la consanguinidad del rodeo de la UPC (el cual la ubicó por debajo del 1% pero con un porcentaje importante de individuos con valores a atender), son elementos que indican que mantener la variabilidad genética actual es un aspecto que día a día se ve aún más comprometido. Por todo esto, es posible suponer que los planteles de cerdos Pampa Rocha se encuentren en la categoría de raza en estado crítico o al menos en peligro³. Brasil es el único país de la región que posee planes nacionales de conservación y caracterización de poblaciones locales, mientras que en Uruguay se está planteando el tema de la importancia de tomar dichas acciones.

La UPC cuenta con recursos limitados, tanto económicos como de recursos humanos lo cual limita la posibilidad de manejar un rodeo suficiente para un correcto manejo de la genética. La posibilidad de aumentar el rodeo creará mejores condiciones para establecer planes de conservación y mejora de estos animales, situación hasta ahora comprometida.

TERCERO: RESUMEN

A través del presente convenio las partes acuerdan desarrollar conjuntamente un proyecto integral de enseñanza, investigación y vinculación con el medio que se describe en este documento.

El presente Proyecto tiene como propósito establecer una estrategia para la conservación de la población actual de cerdos criollos Pampa Rocha, como forma de revertir el proceso de desaparición que está sufriendo este recurso zoo-genético. Esta pérdida se relaciona con la disminución de productores de pequeña y mediana escala que se está produciendo en Uruguay, muchos de los cuales conservaban estos animales para desarrollar una actividad productiva y comercial que complementaba sus ingresos. El argumento central de conservar estos cerdos se centra en que es considerado un recurso clave para ser utilizado por productores con escasas o nulas posibilidades de acceder a tecnologías de alta inversión y demandante de insumos (fundamentalmente concentrados utilizados en la alimentación).

Por otra parte en este Proyecto se plantea profundizar la cooperación académica entre la Universidad de la República y el C.E.T.P., a través del desarrollo de actividades de

² Según FAO: *“los recursos genéticos animales, ya se utilicen en la explotación agropecuaria, la cría convencional o la ingeniería genética, constituyen un patrimonio mundial de inestimable valor. La pérdida de diversidad genética merma nuestra capacidad para mantener y mejorar la producción y productividad pecuarias y la agricultura sostenible, y reduce la aptitud para hacer frente a nuevas condiciones”*. La disminución de estos recursos, así como la apropiación monopólica de muchos de ellos atentan directamente contra las estrategias de seguridad alimentaria mundial.

³ Según la Lista Mundial de Vigilancia para la Diversidad de los Animales Domésticos, FAO clasifica como CRÍTICA a una raza en la que el número total de hembras reproductoras es inferior a 100 o el número total de machos reproductores es inferior o igual a 5; o EN PELIGRO cuando el número total de hembras reproductoras está comprendido entre 100 y 1000 o el número total de machos es inferior o igual a 20 pero superior a 5.

capacitación dirigida a profesores y estudiantes de educación media, y de actividades de divulgación a productores de cerdos.

CUARTO: OBJETIVO GENERAL

Conservar y aumentar la población de cerdos Pampa Rocha de manera de consolidar la raza y continuar utilizándola en beneficio de la producción familiar.

QUINTO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i) Aumentar el tamaño efectivo de la población de cerdos Pampa Rocha.
- ii) Fortalecer el vínculo entre la UDELAR y el C.E.T.P.
- iii) Establecer unidades de producción porcina basadas en animales Pampa Rocha en aquellas escuelas agrarias de C.E.T.P. que se integren al Proyecto.
- iv) Apoyar la enseñanza en producción porcina que se dicta en las Escuelas Agrarias a través de la cooperación académica de las instituciones intervinientes.
- v) Profundizar la divulgación de la experiencia de la Facultad de Agronomía en temas relacionados con la cría de cerdos al aire libre y de la raza Pampa Rocha, promoviendo un mayor vínculo con el sector productivo y creando condiciones para mejorar el conocimiento de la problemática de los productores de cerdos ubicados en la zona de influencia de las Escuelas Agrarias.
- vi) Disponer anualmente de jornadas de formación-capacitación, para estudiantes de las Escuelas Agrarias.

SEXTO: METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Dirección del Proyecto estará a cargo del equipo técnico de la UPC con participación de delegados del C.E.T.P. Asimismo se integrará una Comisión Asesora integrada por genetistas de Facultad de Agronomía a efectos de dirigir el flujo de genes y realizar recomendaciones de cruzamientos y destino de los animales producidos.

En una primera etapa se plantea desarrollar unidades de producción de cerdos (UP) en las Escuelas Agrarias del C.E.T.P. Estas UP actuarán como núcleo de conservación y estudio de cerdos Pampa Rocha. Estas unidades tendrán la responsabilidad de mantener y reproducir dicha población de individuos y difundir esta genética en su área de influencia. Los criterios de elección de las Escuelas Agrarias donde se instalarán las UP se definirán en común acuerdo entre las instituciones intervinientes en el Proyecto.

La definición de responsabilidades, criterios de elección de Escuelas Agrarias participantes, distribución de costos, manejo de la información, destino de los animales, mano de obra involucrada, puesta a punto de las UP en las Escuelas Agrarias, etc. serán establecidas en un Manual Operativo anexo al presente Proyecto. También se definen y describen en el mismo las etapas y los procedimientos para la ejecución del Proyecto.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El C.E.T.P. se compromete a:

- i)* Adecuar la infraestructura para alojar a los animales objeto de este acuerdo.
- ii)* Asegurar el correcto funcionamiento de la UP a través de un correcto manejo, alimentación y sanidad de los animales y del registro de datos productivos.
- iii)* Permitir y facilitar la capacitación de el/los responsable/s del manejo de la UP.
- iv)* Mantener comunicación permanente vía correo electrónico u otra forma de comunicación con los equipos técnicos de Facultad de Agronomía.
- v)* Devolver con reemplazos del mismo peso vivo los animales Pampa Rocha, provenientes de los productos nacidos dentro de este proyecto al CRS en forma escalonada y de acuerdo a las especificaciones que el equipo Técnico Asesor defina. El resto de los animales producidos, serán propiedad de la Escuela donde estén, pudiendo la misma, darle el destino que considere adecuado.

La Facultad de Agronomía (FAgro) se compromete a:

- i)* Suministrar la base del pie de cría que compondrán los planteles en cada UP incluyendo el traslado CRS-EEAA.
- ii)* Establecer un plan de visitas anuales a las distintas UP por parte del equipo de la UPC (mínimo dos visitas anuales a cada UP) con el fin de dar apoyo técnico en la instalación del sistema productivo, mantener reuniones de trabajo con el personal asignado al mantenimiento y desarrollo de las UP, evaluar conjuntamente el funcionamiento de cada UP y del Proyecto en particular, y/o realizar actividades de capacitación en la UPC.
- iii)* Coordinar las visita de profesores y estudiantes de C.E.T.P. a la UPC (mínimo una visita anual a cada UP) a los efectos de conocer el sistema propuesto en la UPC y permitir el intercambio de experiencias entre docentes y estudiantes.
- iv)* Coordinar para que los técnicos de las UP y profesores de C.E.T.P. vinculados a producción animal tengan la posibilidad de usufructuar una beca para realizar el curso semi-presencial de Educación Permanente “Producción de Lechones en Sistemas al Aire Libre”, el cual lo dicta el equipo de la UPC en forma anual a través de la plataforma Moodle de FAgro. Podrán además, generarse instancias de capacitación a través de esta herramienta o bien establecer foros de discusión y consulta.
- v)* Organizar y dictar un máximo de dos charlas anuales dirigidas a productores ubicados en el área de influencia de las UP, según las demandas existentes.

Equipo Técnico por Facultad de Agronomía

Ing. Agr. (PhD) Raúl W. Ponzoni – Grupo Disciplinario de Mejoramiento Genético

Ing. Agr. (Mag) Washington Bell – Grupo Disciplinario de Mejoramiento Genético

Ing. Agr. Nelson Barlocco – Grupo Disciplinario de Nutrición Animal

Ing. Agr. (Mag) Cecilia Carballo – Grupo Disciplinario de Nutrición Animal

Prof. Antonio Vadell – Grupo Disciplinario de Mejoramiento Genético

OCTAVO: PLAZO

El presente Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de su firma y tendrá vigencia por el plazo de un año a partir de la fecha de firma, renovándose automáticamente por plazos similares,

Las partes se reservan el derecho de rescindir unilateralmente el presente Acuerdo, con expresión de causa y sin responsabilidad, bastando la comunicación por escrito, con una antelación de por lo menos 30 días a la fecha de desvinculación de la propuesta, sin que tal decisión unilateral haga surgir a favor de las partes derecho a percibir indemnización de tipo alguno. Ambas partes se comprometen, en cualquier caso de rescisión del presente Acuerdo a finalizar los programas, proyectos, cursos y/o actividades que se encuentren al momento de operarse la misma, debiendo dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por cada Institución hasta la total conclusión de la actividad en cuestión, salvo decisión expresa y por escrito en contrario adoptada de común acuerdo por las partes. -----

NOVENO: DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilios especiales para todos los efectos de este acuerdo, los indicados como suyos respectivamente al comienzo del mismo. -----

DÉCIMO: NOTIFICACIONES – COMUNICACIONES

Las partes reconocen como válidas las comunicaciones y/o notificaciones que se cursen en el marco del presente Acuerdo, por telegrama colacionado, Acta Notarial u otro medio idóneo de comunicación que asegure su recepción por el destinatario. -----

DÉCIMO PRIMERO: OTORGAMIENTO

Para constancia de lo actuado, previa lectura y en prueba de conformidad, se otorga y suscribe el presente en cuatro ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha indicados. --

Acuerdo de Cooperación para Proyecto Integral de Enseñanza, Investigación y Vinculación con el medio

Título del Proyecto: CONSERVACIÓN DE CERDOS PAMPA ROCHA: UN PROYECTO INTEGRAL DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

MANUAL OPERATIVO

1. OBJETIVOS

Este documento tiene como objetivo facilitar una buena ejecución del presente Acuerdo de Cooperación entre el C.E.T.P. y la Facultad de Agronomía.

Para ello es necesario distribuir responsabilidades y roles entre las partes, así como describir los procesos administrativos y de ejecución que se deban realizar. Las dos partes definidas en este Proyecto son: la Facultad de Agronomía representada por el equipo de técnicos de la Unidad de Producción de Cerdos (UPC) del Centro Regional Sur (CRS), y el C.E.T.P representada por los responsables de cada Escuela Agraria.

Este Manual Operativo listará, definirá y describirá las tareas a realizar en el marco del presente Proyecto, así como las responsabilidades a asumir cada una de las partes participantes de dicho proyecto. Las tareas serán listadas teniendo en cuenta un orden lógico, que facilite la ejecución del proyecto.

2. ESCUELAS PARTICIPANTES

El C.E.T.P. sugerirá un listado de posibles Escuelas Agrarias participantes del proyecto, facilitando además el contacto entre los responsables de dichas escuelas y el equipo técnico de la UPC.

El equipo técnico de la UPC coordinará con los responsables de las escuelas una primera visita, con el objetivo de conocer las posibilidades reales de mantener cerdos en dichos lugares en función de los criterios detallados más adelante en el presente Manual. Una Escuela Agraria puede no formar parte del proyecto en una primer etapa, no descartando la posibilidad (de existir interés de ambas partes) de que se integre posteriormente en la medida en que la escuela levante las restricciones que presenta.

En función de las observaciones realizadas por el equipo técnico de la UPC en la visita a las escuelas, y teniendo en cuenta los criterios de selección, éste equipo construirá la lista de Escuelas que integrarán el proyecto en una primer etapa. Posteriormente será discutida nuevamente con C.E.T.P.

2.1 Criterios para la selección de escuelas donde se instalarán las UP

- Idealmente las UP mantendrán el plantel en condiciones a campo permanentemente. En caso de no contar con recursos suficientes (superficie, mano de obra, etc.) para implementar esto, los animales deberán tener acceso a campo al menos una vez al día en horario restringido.

- Disponer de un área mínima que permita la cría de cerdos al aire libre y mantener un rodeo mínimo de 6 a 8 animales y su producción anual.
- Contar con pasturas naturales o cultivadas para la alimentación del rodeo en régimen de pastoreo permanente, controlado o mediante corte y suministro. De no contar con alguna de dichas opciones, será responsabilidad de la escuela disponer de herramientas e insumos para la siembra de las mismas, al igual que para el control y manejos posteriores necesarios. La especie o mezcla a utilizar será definida por los responsables de cada Escuela en función de las posibilidades existentes en cada una.
- Disponer de alimentos (o de los recursos necesarios para su adquisición) aptos para el consumo por lo cerdos, en cantidad suficiente y calidad necesaria.
- Disponer de recursos humanos suficientes e idóneos para realizar el manejo del rodeo básico, recabar información de campo y envío de la misma al centro de procesamiento instalado en la UPC.
- Disponer o tener la posibilidad de contar con los materiales necesarios para el armado de las instalaciones necesarias.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS UP

3.1 Diseño del sistema

3.1.1 Instalaciones

Se sugiere la utilización de parideras Tipo Rocha, cuyas medidas serán facilitadas por el equipo técnico de la UPC. El número necesario de parideras dependerá del tamaño del rodeo, sugiriéndose contar con una por cada cerda en producción (siendo requisito fundamental si éstas se manejarán en un solo lote). En caso de contar con otros refugios de campo, podrán ser utilizados previa evaluación del equipo técnico de la UPC, ya que deben brindar condiciones adecuadas fundamentalmente al momento del parto y durante la lactancia.

Los potreros estarán delimitados por alambrado eléctrico fijo y/o móvil, garantizando la permanencia de los animales dentro de los mismos, evitando así escapes por parte de los animales y servicios no deseados. Esto es clave durante la recría de los cachorros integrantes del futuro plantel reproductor para evitar servir animales tempranamente que comprometan la vida productiva de la cerda, así como si la escuela cuenta ya con cerdos de otros genotipos diferentes al Pampa Rocha.

Cada potrero deberá contar con un comedero por cada animal adulto (o uno cada 3 cachorros durante la etapa de crecimiento), para de esta forma garantizar el acceso a comida de todos los animales y evitar peleas. No se sugiere el uso de comederos grupales para el plantel reproductor, si bien éstos podrán ser utilizados para la alimentación de los lechones.

Todos los animales deberán contar con agua limpia a voluntad, suministrada preferentemente a través de bebederos automáticos.

3.1.2 Composición del rodeo

En función de las condiciones y posibilidades determinadas en la visita preliminar, el equipo técnico de la UPC definirá (en consulta con los responsables de cada Escuela) el número de animales que integrará el plantel reproductor.

El lote de animales estará compuesto por al menos un macho y 4 a 8 hembras de la raza Pampa Rocha, según las posibilidades de cada escuela.

3.1.3 Alimentación

Los animales deberán acceder a pastura directamente o cortada y suministrada, como complemento de una alimentación a base de concentrados balanceados. Sin embargo será posible incorporar subproductos que los sistemas de producción de la propia escuela o de la zona permitan aprovechar (suero de queso, restos hortícolas, etc.)

3.1.4 Manejo reproductivo

Las hembras serán servidas por primera vez a los 8-9 meses según evaluación previa. Siempre serán servidas por un padrillo Pampa Rocha, y en caso de que éste presente problemas deberá ser comunicado al equipo de la UPC para evaluar una posible solución.

El servicio podrá ser dirigido o no dirigido (monta natural). Cuando se utilice éste último sistema las cerdas permanecerán con el padrillo por un período no menor a 30 días, ni mayor a 45, registrándose el servicio en caso de ser observado.

Posterior a este período las cerdas podrán ser mantenidas en lotes de hasta 3, siendo separadas y mantenidas de a una por potrero desde una semana antes de su fecha probable de parto.

La lactancia tendrá una duración de entre 45 y 60 días, retornando las cerdas inmediatamente al nuevo ciclo reproductivo.

Las hembras podrán ser manejadas en lote o en un sistema de parición continua según las necesidades y posibilidades de cada escuela, pensando fundamentalmente en las actividades de enseñanza y disponibilidad de mano de obra y alimentos.

El padrillo Pampa Rocha podrá ser utilizado para servir otras hembras siempre que esto no perjudique el servicio de cerdas Pampa Rocha. El responsable de la escuela garantizará el correcto servicio entre animales Pampa Rocha solamente, y por lo tanto la pureza de las camadas. Este padrillo no podrá salir del predio de la escuela hacia otros predios productores de cerdos.

3.2 Capacitación de los responsables de las UP

Será obligatoria para todos los responsables del manejo de los rodeos, realizar una capacitación de una jornada en la Unidad de Producción de Cerdos, previo a la entrega de los animales y de ser posible de la construcción de las instalaciones. C.E.T.P. garantizará la posibilidad de acceso a la capacitación (disponer de la jornada y traslado hasta la UPC).

El equipo de la UPC se responsabiliza de la coordinación y planificación de la jornada en la UPC. Dicha jornada constará de una actividad de salón, en donde se describirán

los criterios básicos tenidos en cuenta a la hora de definir el sistema de producción, brindando también información sobre la raza Pampa Rocha y la importancia de su conservación (y por lo tanto de la participación en este proyecto como forma de generar compromiso de los responsables hacia la tarea que desarrollarán). Posteriormente se realizarán tareas de campo explicando los manejos básicos en la rutina de la UP, además de trabajar con el sistema de registros utilizado en la UPC.

Por otro lado los responsables de las UP podrán realizar el curso a distancia “Producción de lechones al aire libre” dictado por el equipo técnico de la UPC.

3.3 Entrega de los animales a las UP

Los cerdos serán entregados con un peso aproximado de 30 kg (75 días de vida). El equipo técnico de la UPC se compromete a entregar el lote completo definido previamente, así como también a comunicarse con al menos 10 días de anticipación con el responsable de la UP para coordinar la entrega de los animales.

Todos los animales se entregarán desparasitados y vacunados contra Circovirus, quedando bajo responsabilidad de la Escuela la desparasitación semestral de cada animal adulto, así como de los lechones al momento del destete.

3.4 Visita evaluatoria de la implementación de la UP

El equipo técnico de la UPC realizará una visita antes de los 7 meses de los cachorros para evaluar su crecimiento y condición frente al inicio de la vida reproductiva.

Se definirá el momento del servicio y se discutirán cuestiones de manejo que puedan surgir de ambas partes. El equipo técnico de la UPC orientará acerca de dudas o problemas en las UP que manifiesten los responsables.

También se recordarán las condiciones necesarias al momento del parto.

El equipo técnico de la UPC podrá visitar las escuelas próximo al destete de las primeras camadas, para observar el estado de las mismas y evaluar la posible selección de reproductoras/es. En caso de requerir animales para la UPC, es el equipo técnico de la misma quien elegirá dichos animales.

Es responsabilidad de cada Escuela definir el destino del resto de los animales nacidos y efectuar la venta de los mismos.

3.5 Sistema de registros

En cada UP se instalará un sistema de identificación de animales y registros de campo similar al utilizado en la UPC, priorizando el objetivo de disponer información de los cerdos (machos, hembras) en producción. Para ello recibirán la capacitación y herramientas necesarias (planillas, planificadores, etc.) Los registros generados en cada UP serán procesados y analizados centralmente por el equipo de la UPC y luego serán cargados en el CIAP⁴.

⁴ El CIAP es una organización interinstitucional sin fines de lucro que apoya el desarrollo del sector porcino mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICS). El CIAP es administrado conjuntamente por el INTA, las Universidades Nacionales de Río Cuarto (UNRC), Rosario (UNR), La Pampa, Córdoba, Río Negro, la Universidad Católica de Córdoba, la Facultad de Agronomía de la UBA y la Universidad de la República de Uruguay (UDELAR), quienes coordinan el accionar de investigadores y técnicos en busca de respuestas a necesidades de información que

El equipo técnico de la UPC organizará una jornada de puesta en común de resultados entre las Escuelas participantes del proyecto, luego de finalizado el primer ciclo reproductivo en todas las Escuelas.

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Luego de cada visita a las UP por parte del equipo técnico de la UPC se realizarán informes de evaluación que permitan corregir carencias en la ejecución. Al año de funcionamiento se realizará una evaluación del Proyecto por parte de la comisión técnica y de la comisión asesora en forma conjunta.

5. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

5.1 Por Facultad de Agronomía (equipo técnico de la UPC)

- Realizar las visitas a cada Escuela Agraria participante establecidas en el presente Manual. Generar los informes evaluatorios luego de cada instancia descrita en el presente manual y poner en conocimiento a los responsables de cada UP.
- Entregar a cada escuela un recibo donde conste la identificación del animal (genealogía, número y sexo) y peso al día de la entrega. Una copia firmada por el Responsable de la escuela quedará en manos de Facultad.
- La Facultad de Agronomía dispondrá de la opción de fijar el destino de los cerdos seleccionados como reproductores. Los mismos se manejarán en función de los objetivos de un Plan General de Conservación y Multiplicación de la raza. La Escuela respectiva será en todos los casos, recompensada con animales en sistema de trueque.
- Capacitar a los responsables de las UP en el uso de alimentos alternativos cuando exista posibilidad de utilizarlos. Facilitar tablas de alimentación que orienten a los responsables sobre las cantidades necesarias por animal según la categoría.

5.1 Por C.E.T.P. (centralmente y/o responsables de las UP)

- Disponer de todas las unidades creadas para desarrollar tareas de enseñanza, investigación y vinculación con el medio. Los estudiantes de las Escuelas Agrarias serán protagonistas de las distintas actividades que se implementen en ellas.
- La mano de obra y recursos necesarios para mantener las unidades de producción.
- El traslado de los animales entre Escuelas (y por lo tanto su costo) es responsabilidad de las Escuelas Agrarias participantes.

requiere el sector. Este centro ha logrado la producción de dos sistemas informáticos gratuitos, actualmente disponibles en Internet, el SAP (Seguimiento de Actividades Porcinas) y el SIPU (Sistema de Información Pública).

Los puntos no previstos en este Manual Operativo, así como posibles necesidades de modificaciones del mismo, se realizarán de mutuo acuerdo entre los responsables de cada parte.